



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de marzo de 2023

COMUNICACION N° 2023/051

**Ref: MERCADO DE VALORES - CORREDORES DE BOLSA -  
PUENTE CORREDOR DE BOLSA S.A. - Sanción**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 17 de marzo de 2023 la siguiente resolución:

Sancionar a PUENTE CORREDOR DE BOLSA S.A. con una multa de UI 200.000 (doscientas mil unidades indexadas) por las infracciones constatadas en oportunidad de la actuación inspectiva cuyos resultados fueron comunicados el 27 de mayo de 2022.

**JUAN PEDRO CANTERA**

Superintendente de Servicios Financieros

2022-50-1-01922